Comisión Investigadora para estudiar y pronunciarse sobre la legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos realizados por determinados entes autónomos y servicios descentralizados entre el 1º de marzo de 2000 y el 1º de marzo de 2005
Carpeta Nº 694 de 2005

Versión Taquigráfica N° 748 de 2006

ACTUACIONES DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO BARBONI

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de setiembre de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Carlos Varela Nestier.

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo Bernini, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Álvaro F. Lorenzo, Juan Andrés Roballo y Javier Salsamendi.

ASISTE: Señor Representante José Carlos Mahía.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Quiero dejar constancia de la modificación que ha sufrido el orden del día.

Hoy estaba prevista la presencia del Directorio de ANTEL. A raíz de que algunos legisladores no iban a poder estar en Sala, resolvimos, de común acuerdo, postergar la presencia del Directorio y modificar el orden del día, por lo cual ustedes habrán recibido una nueva citación en la que consta el tratamiento de la última auditoría que nos remitió el Banco Hipotecario con relación a la vinculación con el grupo de empresas del señor Barboni.

Por lo tanto, vamos a dar comienzo al tratamiento del tema.

SEÑOR BERNINI.- A todos los integrantes de la Comisión nos habrá pasado lo mismo.

Ustedes recordarán que, en lo personal, por lo menos en tres o cuatro oportunidades reclamamos la necesidad de contar con un elemento más a la hora de analizar la situación del Banco Hipotecario. En particular pedimos al Banco que nos remitiera un informe de auditoría, que yo llamaría consolidada sobre un holding empresarial, propiedad del señor Fernando Barboni. En la medida que han transcurrido distintas sesiones de esta Comisión Investigadora, en particular a partir del análisis de SADUF y del Plan Fénix, acudiendo a versiones taquigráficas de la Comisión Investigadora del Sistema Financiero del año 2002, y de la comparecencia del sindicato en aquella oportunidad, me refiero a AEBU, nosotros habíamos detectado que se

planteaban denuncias respecto a pagos indebidos a este empresario, así como modificaciones en las reglas de juego en materia de pliego de condiciones, acopio de materiales, relación de precio de terreno y precio total del proyecto, lo que objetivamente nos hacía llegar a la conclusión de que debíamos profundizar en la actuación de este grupo empresarial.

A fines de la semana pasada, el Banco nos remitió el documento de auditoría que reclamábamos y una vez que nos metimos a analizarlo -es algo personal, pero supongo que les habrá pasado a todos los compañeros de la Comisión-, nos sentimos, por lo menos, aunque es difícil encontrar el adjetivo, motivados como para replantearnos y replantear a la Comisión el camino a seguir respecto de esta temática. Teníamos definido que habíamos terminado con las instancias del Banco Hipotecario y que comenzábamos a tratar el tema de ANTEL, a tal punto que habíamos convocado al Directorio para hoy y como bien dijo el Presidente, se suspendió su convocatoria. En particular, lo que quiero plantear es que estos nuevos elementos con los que contamos para el análisis de la gestión del Banco Hipotecario, ameritarían que esta Comisión revea su posición respecto a cerrar este tema y nos demos algunas sesiones más para profundizar al respecto. Hoy quizás podríamos intercambiar ideas sobre los contenidos de este documento y en particular, tengo la sensación -lo quiero plantear a la Comisión- de que si hubiésemos contado con este material unos meses atrás, antes de que vinieran por aquí los invitados que participaron y aquellos que no participaron, evidentemente, la forma de interrogar y las preguntas que les hubiésemos formulado, de alguna manera, también habrían estado vinculadas a estos nuevos elementos que conocimos en los últimos días.

Por tanto, mi planteo objetivo y concreto a consideración de la Comisión es la necesidad de volver a convocar a integrantes de los dos Directorios vinculados a este proceso, así como también a los jerarcas que surgen como responsables en cuanto a toda esta situación planteada a partir de este holding de empresas del señor Barboni y toda esta historia que recién estamos asumiendo en su real dimensión y, en particular, espantándonos en su real dimensión. Entonces, reitero, propongo concretamente poner a consideración de la Comisión la posibilidad de darnos dos, tres instancias más para profundizar sobre el Banco Hipotecario y convocar nuevamente -poniéndonos de acuerdo- a los que pueden ser sindicados, por lo menos, como actores que surgen de los documentos de auditoría que están en nuestro poder.

Ese es el planteo y en todo caso lo podemos afinar a medida que vayamos intercambiando ideas.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Solicitamos que se suspenda la versión taquigráfica.

(Se suspende la versión taquigráfica)

SEÑOR LORENZO.- Sobre el tema particular planteado por el señor Diputado Bernini en cuanto a que la Comisión retome la investigación sobre el Banco Hipotecario, lo comparto absolutamente. Lo que no sé si conviene es frenar otras actuaciones porque nos estamos concentrando -como corresponde- solo en un Ente; llevamos más de seis meses de trabajo y quizás, en el futuro, amerite una Comisión Investigadora Especial. Me gustaría que la Comisión avanzara sobre los demás temas. De otra forma, vamos a estar siete meses con cada Ente, aunque quizás dé para eso. Si este tema en particular es tan complejo, como lo es, quizás amerite un planteo de otro tipo en términos de trabajo.

Dejo esta idea sobre la mesa en función de cómo avance el trabajo en el futuro. Entonces, en la medida en que avancemos en otros Entes y dejemos abierto el tema del Banco Hipotecario por determinados eventos que puedan surgir o gente que este dispuesta a concurrir -por ejemplo, que antes haya rechazado la convocatoria-, quizás no podamos cumplir con esa idea de cerrar los informes por capítulos.

Respecto al tema en particular que justifica volver a investigar el Banco Hipotecario, quiero hacer una constancia especial y formal en la versión taquigráfica en cuanto a un asunto que tuvo una brevísima polémica en los medios de prensa debido a declaraciones del señor Diputado Bernini. Quiero decir que la ausencia de los Diputados del Partido Nacional, en particular la mía -los demás se arreglarán por sí mismos-, en la última convocatoria a la contadora Pérez Montero se debió, pura y exclusivamente, a una ausencia casual, en mi caso, por gripe. Además, fue falta con aviso. Por ello, me parece impropio que se adjudiquen supuestas intencionalidades a esa falta de comparecencia de los miembros del Partido Nacional o a un eventual vínculo, dejando sembrada una duda. Lo que me preocupa no es tanto discutir con el señor Diputado Bernini sino dejar constancia de que ni siquiera conozco el aspecto físico del señor Barboni y, además, tengo

una opinión muy negativa de su actuación como empresario, en función de lo dicho en esta Comisión, y no porque la tenga previamente.

Voy a hacer un comentario. Si nosotros vamos a ser diligentes, no solo como investigadores sino como legisladores y controladores -quizás no sea este el ámbito para plantear este asunto, pero aprovecho porque es una caja de resonancia-, entonces, quiero comentar una noticia que en el día de ayer se publicó en el diario "El País" respecto de la conformación del grupo que promueve una terminal de cruceros en el departamento de Maldonado, en un lugar denominado Puntas del Chileno. El año pasado, en su anuncio inicial este grupo estaba integrado por el señor Barboni, como propietario de esos predios. Sin embargo, la noticia -habría que confirmarla- expresaba que este grupo estaría cambiando la conformación accionaria de este emprendimiento, quitando casualmente al señor Barboni, con una operación que sería la compra de estos terrenos para llevar adelante este proyecto.

Obviamente, me parece muy importante para el país que este tipo de proyectos se desarrollen; es muy positivo. Además, veo un enorme entusiasmo de parte del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, coincidente con el empuje y la promoción que algunos privados hacen de este proyecto. En el departamento de Maldonado, hay personas muy dinámicas.

Sin embargo, quiero incitar el celo de las autoridades, en este caso en particular del Banco Hipotecario del Uruguay, porque si estamos ante una situación que puede involucrar responsabilidades penales y de las cuales se puedan derivar responsabilidades civiles por parte del señor Barboni, entonces, que se actúe rápidamente impidiendo el vaciamiento de su patrimonio personal o el de sus empresas vinculadas.

SEÑOR BRENTA.- Confieso que no conozco esa nota; no leí el diario "El País" del día ayer, pero sí escuché esa versión. En este momento, no me doy cuenta cuál puede ser el camino, pero tengo el dato, no confirmado, de que esos predios estaban embargados por la Dirección General Impositiva, por otra clase de situaciones originadas en deudas de algunas de las empresas.

Reitero que esta es una información que he escuchado, pero que no la tengo confirmada. Por tanto, me parece que cualquier cuestión de este tipo, podría implicar la intervención por lo menos de este organismo que, por lo que sé, tenía embargados estos predios.

Adelanto que estoy dispuesto a suscribir cualquier pedido de informes sobre ese tema, de forma tal que haya la más absoluta transparencia en una inversión muy importante -según tengo entendido, del orden de los US$ 350:000.000 o US$ 400:000.000- que deberá transitar por otros caminos, porque aquí hay una serie de autorizaciones municipales y cuestiones de diverso tipo. Pero en este caso particular, dado que las implicancias públicas y notorias -porque esto se ha manejado por todos lados- involucran a esta empresa con esta situación planteada con el BHU, y según tengo entendido también con la DGI, comparto la preocupación del señor Diputado Lorenzo en el sentido de que nos aseguremos -podemos hacerlo formal o informalmente- que esto no se nos escape.

SEÑOR LORENZO.- Me parece importante la puntualización que hacía el señor Diputado Brenta respecto a la existencia de un embargo sobre los bienes. De cualquier manera, más de uno puede garantizar otras cosas. Esas tierras en particular tienen un valor inconmensurable. A mí me consta, por intercambios que uno tiene, en este caso de la actividad privada -no privados, porque son ámbitos en los que hay otras personas- que hay gente relacionada o vinculada al señor Barboni -a quien reitero que no conozco- que comenta que él se jacta de que le va a hacer un agujero al Banco Hipotecario del Uruguay con demandas de aproximadamente US$ 110:000.000; capaz que va acumulando intereses de acuerdo a la Ley Nº 14.500: no sé si continúa vigente en las condiciones en las que estaba.

Así que vamos a no jugar en este tema -dentro del marco de los procesos y las formalidades- de una manera secuencial, sino que en la medida en que estemos pensando o analizando una situación que parece ser bastante compleja, tratémosla y actuemos de la misma manera. En este caso, quizás eso sea algo que tenga que hacer la bancada oficialista con los Directores del Banco: trasmitirles que actúen rápidamente.

SEÑOR BERNINI.- Comparto la última parte del planteo efectuado. Si bien este tema salió en "El País" de ayer, no es nuevo: hace un tiempo atrás ya se había manejado. Yo leí declaraciones de los

actuales Directores del Banco Hipotecario del Uruguay justamente alertando sobre el particular, en la medida en que tenían información de que ya se estaban desarrollando las instancias de investigación sobre el grupo -yo lo llamo "holding"- de Fernando Barboni. Por tanto, ya en su momento el alerta estaba planteado.

Por otra parte, con respecto a la polémica que no fue tal -hubo un par de declaraciones: una mía y otra del Diputado Lorenzo- invito a que se lea la versión taquigráfica. Es más, al destacar que estaba presente la contadora Pérez Montero y que no había ningún integrante del Partido Nacional, yo me atribuí la posibilidad -y eso figura en la versión taquigráfica- de hacer las preguntas que me constaba inquietaban al propio Partido Nacional. Reitero mi invitación para que lean la versión taquigráfica. En todo caso, lo que dijo el periodista corre por cuenta de él. De hecho estuvo convocada la contadora, no estaba presente ninguno de los cuatro delegados del Partido Nacional y yo hice la pregunta que me constaba que, en particular el Diputado Borsari Brenna quería formular. Digo una vez más que invito a que se lea versión taquigráfica.

Pero remitiéndome a este tema yo quiero vincular la situación de Barboni con el cambio de Directorio a partir de la Presidencia de la contadora Pérez Montero. Si hay algo que si se analiza surge de esas declaraciones y de la documentación que tenemos, respecto a la actitud de ese nuevo Directorio encabezado por la contadora Pérez Montero es que sistemáticamente pretendió rescindir contratos con esta empresa. Y no lo logró porque no contó con la unanimidad del Directorio.

También nos enteramos en esa reunión de que en el año 1994 se modificaron las condiciones necesarias para rescindir contratos, lo que exclusivamente se podía hacer por unanimidad, lo cual nos sorprendió porque, de hecho, lo que existe es un derecho a veto por parte de un solo Director, para concluir que no se puede rescindir el contrato.

Hay que vincular todo el proceso.

Ahora voy a solicitar que se suspenda la toma de la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR BORSARI BRENNA.- A veces es necesario actuar sin versión taquigráfica porque de esa manera podemos conversar de cosas sobre las que se tiene que conversar en las Comisiones. Inclusive está prevista la suspensión de las actas, en el Reglamento y en las leyes, especialmente en la Ley de Comisiones Investigadoras.

Quiero plantear dos cosas sobre dos temas que hemos tratado.

En cuanto a trascendidos en la prensa, me molesta muchísimo por ejemplo que hoy haya salido en "Últimas Noticias" el trascendido de que legisladores del Partido Nacional no vendrían a esta Comisión. Me molesta muchísimo que el otro día haya aparecido que habían faltado determinados legisladores. Yo estaba de licencia reglamentaria, absolutamente legítima. Amén de que había un paréntesis porque yo estaba con licencia, yo no sé quién ha manifestado esto pero alguien lo ha hecho.

Esto atenta contra la buena actuación de esta Comisión, señor Presidente, porque el Frente Amplio no hizo número, evidentemente con voluntad política -eso está dentro de las reglas de juego y no lo critico, pero lo observo-, cuando el señor Ruben Martínez Huelmo tenía que venir aquí y yo estaba en Sala; fue evidente que hubo legisladores del Frente Amplio que no entraron o que se fueron para no hacer número cuando tenía que comparecer el señor Martínez Huelmo.

(Diálogos)

——Yo me acuerdo. No lo estoy diciendo para iniciar ningún contencioso y si usted quiere, señor Presidente, lo borra del acta. Ni lo voy a decir a la prensa tampoco, por ahora.

Ahora bien: si esto persiste, si esta mala práctica que no sé de dónde surge persiste -estoy seguro de que no surge de usted, señor Presidente, porque lo conozco desde hace años-, nos va a obligar a que tomemos otras actitudes, porque el Partido Nacional aquí ha estado colaborando con la Comisión y con el Parlamento en forma permanente. Y lo vamos a seguir haciendo porque esa ha sido nuestra costumbre.

Quería dejar esa constancia porque usted, con sus buenos oficios, puede seguir haciendo que esta Comisión funcione como tiene que funcionar.

En segundo término, respecto de los temas del Banco Hipotecario -que es lo que nos concierne-, creo que no nos podemos eternizar. Yo ya tengo una posición formada -acepto que otros legisladores quizá no la tengan- acerca de quiénes tienen responsabilidad y quiénes no la tienen en estos procesos. Hablo desde el punto de vista del Estado y no de los particulares, con quienes la Justicia Penal hará lo que tenga que hacer con los privados.

Reflexionando a partir de la lectura de las presentaciones que se han hecho aquí por parte de distintos funcionarios y ex jerarcas del Banco Hipotecario -es lo que tenemos que juzgar nosotros para ver qué responsabilidades de parte del Estado ha habido-, yo no sé si no hay responsabilidades más arriba de las que hemos investigado. Y cuando digo no sé lo digo en sentido figurado, porque por ahora no tengo pruebas, pero como se dijo ayer en un programa de televisión, tampoco sé cuál será la suerte del Estado y del Banco Hipotecario en algunos juicios multimillonarios. Si le va mal al Estado, ¿por qué va a ser? Por la mala actuación o, más que mala, por la ilegal conducción de los asuntos del Estado por parte de algunos protagonistas. Y me estoy refiriendo, en el caso concreto -ya que estamos hablando en general-, a la no entrega de la terminal General Artigas.

Tengo para mí -ahí sí me gustaría profundizar la investigación- la duda de si allí no había un problema dentro del Estado mismo, dentro del Partido de Gobierno, en función del cual una parte o facción quería realizar esa entrega y hacer el Plan Fénix y había otra parte o facción que no quería hacer ese emprendimiento. Y no me estoy refiriendo al más alto nivel, sino al que sigue, al del Gabinete y a un Ministro en particular.

Según lo que he leído y mis escasos conocimientos jurídicos, creo que el Estado corre peligro serio -tal como lo vieron los periodistas- de no tener buena fortuna -por supuesto, no me adelanto; ojalá que no suceda así- por responsabilidad directa de algún Ministro de Estado que habría impedido la efectiva entrega de la Central, incurriendo, para mí -si comprobara estos dichos que estoy manifestando, en principio-, en una gravísima irregularidad, por decir algo suave.

Entonces, señor Presidente, después de la profusa documentación que hemos recibido estoy pensando si no será menester, amén de citar a quienes ya hemos citado -más o menos, todos sabemos-, convocar a esta Comisión a algún responsable directo más, porque no podemos ser ajenos ni dejar de recordar que la Administración de Ferrocarriles del Estado en esa época pasó a estar bajo la órbita directa de un Ministerio y que las órdenes provenían, precisamente, de las jerarquías máximas de ese Ministerio. Creo que pueden caber responsabilidades muy grandes si el Estado hubiera ordenado desde ese sitio no entregar la Central, como era su obligación hacerlo.

Señor Presidente: yo no estoy haciendo ahora una propuesta concreta, pero si es menester la voy a hacer luego de una lectura más profunda de la última documentación a que referimos; alerto a la Comisión sobre este hecho, que no es menor.

SEÑOR LORENZO.- Considerando la precisión que hizo el señor Diputado Bernini con respecto a lo establecido en actas, quiero decir que me referí a declaraciones de prensa en las que le adjudicaban comentarios suspicaces acerca de la ausencia de los Diputados del Partido Nacional.

Quería dejar constancia de eso. No había leído lo que acaba de referir el señor Diputado Borsari Brenna; no lo vinculo a esto otro, pero resulta complicado al trabajar en una Comisión en la que se trabaja de manera informal y amable, como lo hemos hecho. Creo que tenemos un trabajo positivo, una relación positiva, con independencia de algún intercambio polémico. La Comisión trabaja de cierta forma cuando se anticipa que, por actividades que tienen que ver con la actuación parlamentaria, algunos de sus integrantes podrán estar ausentes -como se comentó ayer, en la sesión, a efectos de cambiar el funcionamiento, lo que no se dio porque dos de los que íbamos a estar ausentes estamos presentes-, pero eso se ha manejado, no por miembros

de la Comisión, sino por periodistas, como todo un tema, casualmente vinculado con una situación en la que hoy se plantea lo del señor Barboni como motivo para retomar las convocatorias por el caso del Banco Hipotecario.

Hay que tener cuidado con esas cosas; no lo digo por nadie en particular, pero son temas complicados y delicados en los que tenemos que manejarnos con cuidado y con respeto hacia los colegas y hacia el funcionamiento de esta Comisión.

En mi caso personal -no se trata de que quiera dejar constancias personales exclusivamente-, no sé si lo han percibido, pero no me caracterizo por no decir las cosas que quiero decir, acá o donde sea; asimismo, pregunto con independencia de quién pueda estar detrás de una situación o de quiénes sean los jerarcas que actuaron, o a qué partido político pertenecieron los jerarcas que actuaron, aunque sea en el mío.

Digo esto desde el punto de vista del trabajo, pero también desde el punto de vista de la queja personal. Me parece leal para el trabajo de esta Comisión hacer esas lecturas o hacer trascender ese tipo de cosas; también lo digo por otros compañeros, pero uno habla por sí mismo, ya que los demás se saben expresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida al señor Diputado Espinosa, a quien deseamos buen trabajo. Sinceramente, creemos imprescindible su incorporación a esta Comisión, porque hasta ahora su sector había tenido algunas dificultades para estar representado. Nos parece importante para garantizar el trabajo de la oposición que todos los partidos estén debidamente representados, tal como la Cámara lo resolvió en su momento.

SEÑOR ESPINOSA.- Quiero agradecer esa bienvenida. Circunstancialmente, vamos a estar participando de esta Comisión. La Secretaría ya conoce algunas salvedades en cuanto a la acumulación de trabajo parlamentario en la integración de Comisiones que tenemos, pero vamos a intentar cumplir con los objetivos que señaló el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para ello, también cuente con nuestra colaboración.

SEÑOR DELGADO.- Quiero dejar una constancia que me parece importante.

No quiero ser preceptor de nadie; tampoco quiero que lo sean con nosotros, por lo menos, conmigo.

Creo que a una Comisión Investigadora como esta, en la que se tratan temas fundamentalmente delicados, hay dos cosas que la fortalecen en el trabajo: generar determinados códigos de relacionamiento y generar la confianza necesaria como para trabajar en forma positiva, independientemente de la conclusión a la que cada uno llegue posteriormente. En los informes se reflejarán las distintas posiciones que se tenga en el seno de esta Comisión.

El martes manifesté al señor Presidente durante la sesión del martes de la Cámara que teníamos una actividad personal vinculada con lo estrictamente partidario que iba a complicar la asistencia a esta Comisión, por lo menos en su totalidad; tan es así que en unos minutos nos tenemos que retirar por ese tema. Como sabíamos que había otros señores Diputados que estaban en la misma situación por diferentes temas y debido a que se había informado en la prensa algunos hechos nuevos vinculados con el Banco Hipotecario -tema que se estaba terminando, pero había voluntad de reabrir la instancia de discusión sobre la actuación del Banco-, planteamos la posibilidad de que se prorrogara la presencia del Directorio de ANTEL, que implicaba comenzar con un nuevo capítulo, trabajando sobre un Ente diferente, para seguir trabajando con el tema del Banco Hipotecario, sobre el que sabía -por los trascendidos de prensa- que había voluntad de la bancada oficialista de reintroducirlo.

Quiero hacer la salvedad de que es la única vez que hago referencia a una conversación privada; no lo hago ni lo voy a hacer nunca. No obstante, como tengo una relación de amistad -creo que lo es, a esta altura- con el señor Diputado Varela Nestier, quien preside esta Comisión, y a quien creo que es una persona derecha...

(Interrupciones.- Diálogos)

——Como decía, es la única vez que voy a hacer referencia a una conversación privada.

El propio Presidente nos dijo que iba a hacer la consulta pero que le parecía -no recuerdo la palabra- pertinente el tema porque había voluntad de reabrir el debate sobre el Banco Hipotecario y se manejaba la posibilidad de postergar el de ANTEL hasta que se terminara de tratar la situación del Banco Hipotecario en esta Comisión.

Está bien; en la sesión de ayer nos comunicó que ya se había procedido en ese sentido y cuando veníamos hoy para la Comisión, para estar por lo menos en la primera parte -tal como estaba anunciado-, hace un ratito vimos en la prensa que había trascendidos -o, por lo menos, una noticia que apareció en el periódico "Últimas Noticias"- en el sentido de que los cuatro miembros nacionalistas no iban a concurrir hoy a la Comisión.

Yo no le voy a dar más trascendencia que la que tiene; creo que es de las cosas que hay que decir para intentar que no pasen más, porque son las luces amarillas que atentan contra lo que decía al principio: los códigos y la confianza.

Fuimos muy críticos en su momento -en esto fue el Partido Nacional- cuando empezamos a recibir en el seno de esta Comisión algunas documentaciones reservadas y determinadas denuncias que al otro día se transcribían casi textualmente en la prensa, y fue motivo, incluso, de algún planteamiento en el seno de esta Comisión. Creo que no le hace bien a la Comisión ni al avance del trabajo. Tampoco le hace bien que empecemos en un camino en el que todos los contactos o propuestas que se hacen para tratar, en definitiva, de mejorar el funcionamiento, aparezcan no voy a decir con intencionalidad pero sí reflejadas con un sentido desvirtuado; por lo menos es así en la prensa del día de hoy.

Con respecto a ausencias y presencias no siempre están o estamos todos los legisladores, sea por licencias, faltas con aviso, etcétera. Hoy mismo faltan legisladores del Frente Amplio, falta un legislador del Partido Nacional. Creo que eso se va a dar en el seno de una Comisión que realiza un trabajo intenso, permanente y largo. Ahora, lo que no podemos hacer es que cada ausencia o presencia se interprete políticamente y, además, se anuncie o haya una especie de lista en la prensa de quiénes están y quiénes faltan en las Comisiones, por lo menos tal como sale hoy -no quiero decir que así fue dicho-, con la supuesta "intencionalidad política" -entre comillas- de marcar esas presencias o ausencias en función de los temas.

Quería dejar esa constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente quiero dejar una constancia.

Quiero reafirmar para la versión taquigráfica que la versión que da el señor Diputado Delgado de la conversación es efectivamente como él señala y que trataremos de trabajar con el espíritu con el que creo que esta Comisión ha intentado trabajar, de generar la confianza necesaria para que podamos transitar un tema que es muy escabroso, muy complejo, en el que hay intereses del Estado que pueden ser perjudicados en la medida en que no seamos delicados en su tratamiento. Si esta Presidencia puede ayudar en ese sentido, lo va a hacer. Es obvio que estamos ante temas que son sumamente polémicos, que van a generar seguramente enfrentamientos políticos, que son lícitos; tratemos de sacar de encima de la mesa todos aquellos temas accesorios que puedan significarnos rispideces que, en lo posible, intentaremos desde la Presidencia evitar.

SEÑOR MAHÍA.- En primer lugar, me parece que las aclaraciones son todas válidas a los efectos de dejar constancia en la versión taquigráfica de las posiciones de los legisladores y de los partidos; tienen toda legitimidad. No me voy a referir a lo que se señala en la prensa tantas veces porque, en general, muchas veces es conflictiva la relación entre medios de comunicación y actores políticos por distintas razones y no es el punto en este momento. Si bien me parecen respetables todas las constancias porque hacen a la acción política de cada quien y de cada partido, preferiría ir al centro del problema.

Yo creo que las afirmaciones de algunos de los colegas reafirman un poco la intención de los compañeros legisladores del Frente Amplio de tomarnos unos días más a la hora de analizar el tema en cuestión, que es el del Banco Hipotecario; a todas luces esto es así.

Tengo que dejar también una constancia para ser totalmente honesto con lo que pienso. De una lectura rápida que he realizado a la última auditoría vinculada con el grupo Barboni, en primer lugar, tengo una impresión de algunos de los invitados que aquí tuvimos, que tuvieron directa relación desde el punto de vista funcional, y llama mucho la atención cómo no hicieron ni un solo comentario ni visualizaron esto como un problema para ser analizado y contemplado en el marco de una Investigadora; no lo hicieron los funcionarios ni lo hicieron ex Directores, y sí destacamos -reiteramos- su disposición de haber estado presentes en la Comisión. Pero tampoco hicieron referencia alguna a esto como un problema durante su mandato.

Quizás, obviamente a nosotros, por lo menos en lo personal, el no haber tenido la información previamente, nos inhibió de poder preguntar sobre este tema a los ex Directores que tuvieron el gestual democrático de hacerse presentes, pero tampoco salió por motivación propia el haber señalado estos aspectos como uno de los problemas difíciles que se dieron durante la pasada Administración y que, como bien se ha señalado, hoy pueden ser un dolor de cabeza para el Estado en su conjunto. Eso surge de la simple lectura de la versión taquigráfica de lo que ha pasado en estos tiempos de análisis de esta Comisión; sin mayor profundidad que leer, alcanza para sacar esta conclusión primaria en lo personal.

La última intervención de la contadora Pérez Montero, en la que se abordó el Plan Fénix, entre otras cosas, yo creo que echa luz por lo menos a ese capítulo en torno a SADUF y a lo que le tocó actuar al Directorio de entonces, de esa etapa. En lo personal, creo que en esa etapa quienes integraron el Directorio y quienes efectivamente tomaron las decisiones que tomaron lo hicieron en el sentido de generar las mejores posibilidades para el Estado y para el Banco Hipotecario.

Lo digo porque como, por toda lógica, en esta Comisión, sabiamente -diría-, decidimos que las actas fueran públicas y hay juicios en curso, evidentemente, es obvio que quienes tienen intereses de distinto orden respecto del Estado pueden tener como precedente alguna de nuestras afirmaciones y, en lo personal, creo que esa última referencia es bien importante a la hora de ilustrar lo que sucedió en torno a ello.

Me parece que la intervención del señor Diputado Borsari Brenna abre un capítulo y, concretamente, si no interpreto mal sus palabras, su intervención tiene que ver con el rol que le cupo al Poder Ejecutivo de entonces, concretamente al Ministro de Transporte y Obras Públicas, que tenía a AFE bajo su directa égida a partir del Período 2001-2005; estamos hablando del ingeniero Lucio Cáceres. Entonces, evidentemente, también quienes fueron Directores de AFE en la época quizás tengan que ver con algunas situaciones de este tipo, y ojalá -en ese sentido comparto las afirmaciones del señor Diputado Borsari Brenna- no genere la actuación de estos ex funcionarios perjuicios para el Estado, para el patrimonio público, más allá de los que ya generaron en el patrimonio del Banco Hipotecario algunos ex Directores con sus decisiones.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Es exacto lo que dice el señor Diputado Mahía respecto a la interpretación de mis palabras.

No comprendí bien lo relativo al Directorio presidido por la contadora Pérez Montero. Debo decir que en ese Directorio se adoptaron decisiones que no fueron tomadas por unanimidad y que van en relación con las decisiones que podrían comprometer al Estado en responsabilidad. Nuestro deber, según la ley de Comisiones Investigadoras, es ver dónde están las responsabilidades dentro del Estado, y creo que ahí tenemos que ir a fondo. Creo que aquí hubo alguna comparecencia -lamentablemente, no pude estar presente en alguna- que puede estar inmersa en alguna responsabilidad de este tipo, es decir, en haber coadyuvado a esa especie de dicotomía que se dio en el Estado, en el Gobierno, para no tomar una decisión -equivocada, buena, regular o mala; no importa- que lo eximiera de su responsabilidad. Yo al hacer alusión a los extractos más importantes del Poder Ejecutivo me estaba refiriendo, sin duda, al Ministro de Transporte y Obras Públicas de la época, al Directorio de AFE, pero también a la Presidencia del Banco Hipotecario, que no era ajena a estas decisiones.

SEÑOR BERNINI.- Siguiendo la línea de razonamiento, coincido en cuanto a la necesidad de ir a las responsabilidades. En una de mis intervenciones, al inicio o promediando la reunión de hoy, hice referencia a que en la segunda comparecencia de la contadora Pérez Montero, en la cual tratamos de traducir las preguntas que inquietaban particularmente al señor Diputado Borsari, surgieron elementos que creo que tenemos que considerar en este ámbito, precisamente en función del comportamiento o la actitud de cada Director a la hora de tratar de que el Estado deslindara responsabilidades. Yo tengo una lectura sobre el tema e invito a que la profundicemos. Concretamente,

en determinado momento, la contadora Pérez Montero afirmó que a partir de una propuesta de su Vicepresidente -en aquel momento el contador Saxlund-, lo que se planteaba, analizando cuál había sido el comportamiento de este "holding" del empresario Fernando Barboni, era la necesidad de rescindir algunos contratos y hacer nuevos llamados a licitación, por una serie de fundamentos que después, en todo caso, vale la pena profundizar con el conocimiento correspondiente, luego de leer bien toda la documentación. En general, lo que me quedó claro fue que si no se rescindieron esos contratos con este grupo inversor fue porque no se contó con la unanimidad del Directorio apoyando esa posición. ¿Por qué? Porque también a partir de esa segunda comparecencia -por lo menos en lo personal-, me informé que a partir de un cambio -no sé si en la Carga Orgánica del Banco o en alguna de las reglamentaciones acerca de cómo actúa el Directorio- para rescindir contratos se necesitaba la unanimidad de los integrantes del Directorio; esto traducido en criollo quiere decir el derecho a veto de un Director que impedía, por ejemplo, tomar la decisión de rescindir un contrato. Insisto: eso se hizo a partir de una modificación -porque antes no era así-, en el año 1994. Desde mi punto de vista, si en aquel momento no se tomaron decisiones para rescindir contrato con este empresario fue producto de que no se contó con la unanimidad del Directorio. Y yo creo que vale la pena que profundicemos -obviamente, compartiendo el análisis en cuanto a ver quiénes tienen la responsabilidad- en lo que significó el hecho de no haber tomado decisiones en aquel momento por parte del Directorio del Banco Hipotecario.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Quiero echar luz sobre algunos temas que pueden tener oscuridad.

La rescisión de los contratos en un ente autónomo, o en cualquier empresa pública, puede tener dos efectos. Uno, el de que se haga con total legitimidad y razón por parte del Estado, del ente autónomo o de la empresa, y el segundo, que el Estado y la empresa, o la empresa, o los Directores que lo votan incurran en responsabilidad por hacer una mala rescisión o una rescisión ilegítima. Y saquemos para afuera los nombres de los particulares, a los cuales no estamos juzgando, ni me refiero. Hablo de la responsabilidad de los Directores; ya profundizaremos, como bien dice el señor Diputado Bernini, pero hago esta digresión porque tengo para mí también que en esas circunstancias, cuando se propuso alguna rescisión por parte de la Presidenta -repito, es una afirmación en principio y no definitiva- hubo temeridad, y yo me afirmo en que ahí pudo haberse originado una responsabilidad del Estado por haber tomado malas decisiones o decisiones no afirmadas en la legalidad correspondiente. Entonces, yo digo: esto da para un análisis bien técnico y fino respecto a cómo se tomaron esas decisiones, bajo qué normas y quiénes las tomaron, porque tengo para mí también, que hubo Directores de mi partido que no coincidieron con algunas de esas decisiones. Estoy de acuerdo con lo que dijo el señor Diputado Brenta respecto a ver quiénes votaron o no algunas cosas, porque ahí puede haber responsabilidad, si mañana el Estado tiene que pagar a no sé quién.

Pediría que después se revisara la versión taquigráfica porque no quiero que esto influya en ningún expediente judicial; si el señor Presidente quiere eliminar mis palabras no tengo ningún problema.

Decía que se tomaron decisiones; por lo menos de parte de algún Director que representaba a mi partido creo que dejó asentado en actas su discrepancia, como lo manda la Carta Orgánica cuando se discrepa y se quiere excluir de la responsabilidad de una decisión tan grave como esa, cuando no se toma con los debidos sustentos legales y contractuales que después recaigan las consecuencias sobre el Estado.

SEÑOR BERNINI.- Siguiendo el razonamiento, se puede mirar la mitad del vaso lleno o la mitad del vaso vacío; yo

también puedo interpretar o hacer una lectura de esto.

Coincido en que este es un elemento que tenemos que afinarlo muy bien; no podemos tener ligerezas en este tema en cuanto a lo que significa la formalidad, que es muy importante a la hora de las responsabilidades, sobre todo del Estado, en tanto -por lo que tengo entendido y por lo que surge de las distintas actuaciones de la Comisión y de las intervenciones sobre este tema- también se podría llegar a interpretar -"se podría", lo digo en condicional; insisto: hay que afinar y profundizar más en el tema-, que si se hubiesen rescindido esos contratos, quizás, hoy no estaríamos en la situación que estamos. Entre otras cosas, fueron tantos los cambios que se dieron, particularmente en SADUF -me refiero a uno que fue el más grueso, el cambio de contrato famoso que vinculaba a las garantías-, que quizás ameritarían un nuevo llamado a licitación. Cambiaron tanto

las condiciones de lo que había sido una licitación muy compleja porque tenía distintas particularidades, que esto en sí mismo podrían haber implicado la necesidad de un nuevo llamado a licitación. Por eso insisten que tendríamos que analizar sin ligerezas, quizás hasta con algún tipo de asesoramiento técnico, profundizando en la reglamentaciones, en la carta orgánica, en los contratos, en los pliegos, etcétera. Todo eso lo podríamos -tendríamos, digo yo- analizar con la propiedad que merece el tema.

SEÑOR MAHÍA.- Uno de los riesgos que están siempre presentes en este tipo de investigación es que algunos de los dichos o afirmaciones dichas en Sala sean funcionales a cualquier juicio cuando hoy están en determinada etapa judicial y uno, voluntariamente o no, puede influir. Esos son los riesgos que corremos cada uno de nosotros a partir de las afirmaciones que hacemos en Sala.

El segundo aspecto que quiero mencionar es que insisto en que la última intervención de la contadora Pérez Montero en esta Sala echó bastante luz sobre estos temas, por lo menos para algunos de nosotros, porque se mencionaron algunos aspectos por demás llamativos. En mi intervención original dije que me llamaba mucho la atención que ni uno solo de nuestros invitados -ni uno solo- haya hecho referencia a un solo problema con el llamado Grupo Barboni durante su actuación, sea funcionario o ex Director. Es realmente sorprendente que haya sido así cuando sabemos, por la vista de esta auditoría, el peso que tuvo esta empresa o este grupo empresarial en todas las actividades que desarrolló el Banco Hipotecario en esa época y antes. Así como afirmamos esto, decimos que también nos llamó mucho la atención de esa última intervención -no encuentro lógica en esto- que el Banco Hipotecario, o mejor dicho, sus ex Directores hayan planteado cláusulas a la hora de contratar con empresas algún tipo de desarrollo urbanístico o arquitectónico que implicaran, como se dijo, para su rescisión la unanimidad de los Directores, cuando eso no está estipulado dentro de la propia Carta Orgánica del Banco, en la que se establecen cuáles son las mayorías para laudar los temas. El Diputado Borsari sabe eso mucho mejor que yo porque tuvo la experiencia de ser Director del Banco Hipotecario en otras Administraciones. Llama mucho la atención como el ex Directorio cercena sus propias posibilidades de desentenderse de una empresa -para decirlo en términos no jurídicos; perdonen los juristas de esta Sala la afirmación en estos términos. Pero esto es inexplicable cuando, insisto, el Banco Hipotecario, por su Carta Orgánica, tenía las mayorías naturales para decidir sobre estos temas. Y eso -sin aparentemente, por lo que muestran estas auditorías- tuvo influencia directa y decisiva en el tratamiento de temas tan importantes como los que estamos hablando, vinculados al Plan Fénix, a las viviendas que están en el departamento de Canelones -en la ruta Giannattasio y en las Rutas Nº 101 y Nº 102-, en Maldonado, San Carlos, y en Rocha.

Entonces, evidentemente hay silencios que uno no comprende o no comparte y hay afirmaciones que están en la nueva auditoría y que a todas luces nos indican que tenemos que profundizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que voy a plantear, cortando la línea que vienen debatiendo, es la necesidad de que la Comisión vote la solicitud de prórroga al pleno ya que estamos prácticamente en el límite del tiempo que se nos había otorgado. Voy a proponer solicitar una prórroga hasta el 8 de diciembre.

(Diálogos)

——Se va a votar el pedido de prórroga de la Comisión hasta el 8 de diciembre.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Con relación a lo que veníamos discutiendo, obviamente tengo posición absolutamente favorable a que volvamos sobre el tema Banco Hipotecario a partir de esta auditoría de la cual ahora disponemos. Por lo tanto, creo que deberíamos resolver de qué manera vamos a realizar las citaciones y a quiénes vamos a citar. Ya muchos actores directos han pasado por esta Comisión; otros no lo han hecho. En mi opinión personal, creo que ahora hay una nueva razón para volver a llamar a aquellos que fueron citados y no concurrieron. Por ejemplo, esto ameritaría que se citara a los dos ex Presidentes que aparecen directamente vinculados a esta investigación nueva que nos ha proporcionado el Banco.

En el caso específico del ex Presidente Ariel Lausarot, quiero señalar que él ha indicado en algún medio de prensa, específicamente en "La República", que está dispuesto a concurrir a la Comisión. Entonces, ante ese ofrecimiento voluntario del ex legislador y ex Presidente del Banco, corresponde que esta Comisión haga un nuevo intento de citarlo. En este caso, se trataría de conformar un nuevo conjunto de preguntas que surgen a partir de la nueva auditoría.

También creo que corresponde citar al ingeniero Noachas, por lo menos para darle la oportunidad de que nos dé su punto de vista con relación a las graves acusaciones que surgen de esta nueva investigación.

Esta es una posición absolutamente personal y estoy a lo que la Comisión resuelva.

A su vez, queda pendiente lo que solicitó el señor Diputado Brenta en cuanto a pedir al actual Directorio del Banco Hipotecario que nos brinde las actas relacionadas con las distintas resoluciones que señala la auditoría con relación al Grupo Barboni.

SEÑOR BERNINI.- A fin de ver cómo podemos aprovechar mejor el tiempo y ser más eficientes y eficaces, quiero hacer una sugerencia.

En primer lugar, tenemos que ver el tema de las responsabilidades políticas. Se habla de Directorios encabezados por los señores Ariel Lausarot y Salomón Noachas. Como surge de las distintas intervenciones, creo que el Directorio es un colectivo y si pedimos las actas es para saber cómo actuó cada Director y, basados en el informe de la auditoría, conocer los distintos cambios que provocaron todo este encadenamiento de situaciones.

Por otro lado, claramente surgen nombres de jerarcas del Banco; muchos de ellos han sido convocados y no han venido.

A los efectos de ser más eficientes, sugiero que el señor Presidente, en consulta con los Diputados del Partido Nacional y del Partido Colorado que participan de esta Comisión, vaya ubicando las distintas citaciones basados en el criterio de volver a citar a los dos Directorios, no colectivamente sino en forma individual, y a su vez, a los jerarcas cuyas responsabilidades surgen en este informe; a vuelo de pájaro, serían el arquitecto Cirillo Hernández, el arquitecto Valazza, el arquitecto García Percovich -que fue el único que compareció-, y el arquitecto Venturino. A su vez, en el informe de la auditoría surgen algunos nombres, por ejemplo, de los jurados que analizaban las propuestas o los proyectos de los complejos que informaron en contra -en algunos casos en dos oportunidades-, pero luego los Directorios designaron grupos de trabajo que fueron los que terminaron avalando la asignación de la construcción de esos complejos al Grupo Barboni.

BORSARI BRENNA.- ¿Está seguro que fueron los Directorios?

SEÑOR BERNINI.- Justamente, de lo que se trata es de deslindar responsabilidades.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Los Presidentes tienen prerrogativas...

SEÑOR BERNINI.- Pero también es cierto que el Presidente actúa y rinde cuentas.

(Interrupción del señor Representante Borsari Brenna)

——A eso voy.

Desde mi punto de vista, lo que estoy planteando es que habría que citar a los ex Directores, a los jerarcas que aparecen como protagonistas de este tema y, quizá, también a algunos de los que participaron en los jurados que calificaron como no sustentables los proyectos que finalmente fueron los que se otorgaron y terminaron de la forma en que terminaron.

Sin embargo, diría de no afinar la cadencia de las convocatorias en este ámbito plenario. Sugiero que el señor Presidente, con la colaboración de la Secretaría y en consulta con los compañeros que integran la Comisión,

particularmente del Partido Nacional y del Partido Colorado, cite para el jueves que viene a cuatro o cinco personas a fin de replantear algunas cosas que surgen de esta auditoría.

Me parece que este sería el método de trabajo más adecuado.

SEÑOR BRENTA.- Comparto absolutamente lo planteado por el señor Diputado Bernini y por el señor Presidente.

Tengo una duda en relación a la citación al ex Director Moreira Graña, y voy a explicarme.

Tuve un intercambio telefónico con el ex Presidente Lausarot, no directo sino a través de un medio de prensa que nos llamó a ambos. En esa oportunidad, consultado el ex Presidente Lausarot con respecto a los gastos de publicidad en el departamento de Colonia y demás, él afirmó que era una cuestión que se daba normalmente y que no solo había Directores de Colonia en el Banco Hipotecario -efectivamente había dos; el otro era el ex Director Conde Montes de Oca-, sino también de Rocha. Esto lo dijo al aire. En ese momento, yo tenía delante de mí la planilla de los gastos de publicidad del Banco Hipotecario del período de ese Directorio y me di cuenta de que el segundo departamento en relación a estos gastos era Rocha. Obviamente, miré quién era el Director de Rocha: Moreira Graña.

No recuerdo si este Director fue citado y qué respondió a la citación. Por lo tanto, solicito que se reitere su citación.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Él vino y respondió específicamente sobre estos temas de publicidad.

SEÑOR BRENTA.- Entonces, voy a leer la versión taquigráfica y, si es necesario, voy a repreguntar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están todos de acuerdo con la propuesta del señor Diputado Bernini, previa consulta a los representantes de todos los sectores, estableceremos la agenda de la próxima sesión. Además, trataremos de traer lo que solicitaba el señor Diputado Borsari, es decir, un plan de trabajo que cubra la extensión de tiempo que acabamos de votar en esta Comisión.

Se levanta la reunión.